

Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/913 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: ASOC. "COMISION BARRIOS UNIDOS" .- Centro CAIF Las Ardillitas .- S/ en comodato terreno actual domicilio del centro CAIF construir Salón Multiuso .-

Resolución N° 573/008 Artigas, 26 de agosto del 2008.

ATENTO: a la autorización concedida por la Junta Departamental de Artigas, por Resolución N° 2.795 dictada con fecha 14 de agosto de 2008;

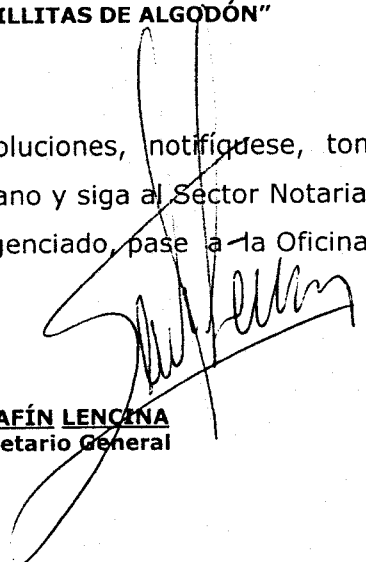
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Otorgar en Comodato por el término de veinte (20) años a la Comisión "Barrios Unidos", el Padrón N° 11.224 en mayor área (antes Padrón 3569), ubicado en zona sub-urbana, localidad Catastral Artigas, en un todo de acuerdo al croquis elaborado por el Ing. Agrim. Daniel SOSA SARASUA que luce a fojas 39 y 40 de obrados.

2º) Dicho Comodato queda condicionado a que el bien sea destinado para el funcionamiento del Centro CAIF "LAS ARDILLITAS DE ALGODÓN"

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, tome conocimiento Departamento de Acondicionamiento Urbano y siga al Sector Notarial para la redacción y suscripción del contrato respectivo. Diligenciado, pase a la Oficina de Catastro Municipal a todos sus efectos.


SERAFÍN LENCIÓN
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb